



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN Nº “1400005407” PARA LICITACIÓN DEL  
SERVICIO DE GESTION DE INICIATIVAS DE APLICACIONES Y SEGURIDAD**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. SERVICIO A LICITAR**

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en Licitación para el **SERVICIO DE GESTION DE INICIATIVAS DE APLICACIONES Y SEGURIDAD**.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE**

El presente llamado tiene como finalidad analizar la factibilidad técnica-económica de contratar los Servicios de Gestores de Iniciativas de Aplicaciones y Gestores de Seguridad.

Los Gestores de Iniciativas de Aplicaciones son contraparte de servicios que desarrollan y mantienen las aplicaciones de las siguientes plataformas:

- Legacy
- Sharepoint on-premise y Sharepoint Online
- Qlikview
- Paquetes de software
- Software como un Servicio (SaaS)
- SOA Suite de Oracle

Entre las actividades a realizar en este servicio se encuentran:

- Dirección de proyectos / mantenciones
- Coordinar con servicios de Mantenimiento
- Coordinación con áreas internas de TICA
- Gestión de incidentes
- Asesorías a clientes y/o proyectos
- Estimaciones de costos/tiempo de iniciativas

- Especificación de requerimientos
- Diseño de soluciones
- Cierres de mes

Los Gestores de Seguridad actúan de contraparte en las auditorías y normativas de la Gerencia de Tecnologías de Información.

### **3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

El proceso de licitación que se convocará, se inicia mediante una etapa de precalificación, para la cual Codelco considerará la revisión y evaluación de los antecedentes que a continuación se solicitan.

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

Se restringe la participación de Empresas que actualmente estén prestando el “Servicio de Desarrollos Menores y Mantenimiento de Sistemas de Información” para la Gerencia TI.

#### **3.1. ANTECEDENTES TÉCNICOS**

Los proveedores deberán acreditar experiencia en los siguientes puntos y su evaluación será Cumple / No Cumple:

- Compromiso de realizar el servicio en la ciudad de Calama para las Divisiones del Distrito Norte (Chuquicamata, Radomiro Tomic, Gabriela Mistral y Ministro Hales). Además deben dar el servicio en Santiago para las Divisiones del Sur (El Teniente, Andina, El Salvador, Ventanas y Casa Matriz).
- Demostrar la prestación de servicios similares a los solicitados, en los 5 últimos años para faenas industriales.

**Resultado Evaluación Técnica:** Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la oferta técnica es descalificada y no continúa en proceso.

Adicionalmente se solicitará los siguientes antecedentes en ámbitos de seguridad y medio ambiente.

## **3.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS, DE SEGURIDAD, COMERCIALES Y LABORALES**

### **3.2.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015 y 2016 mediante documentos "Formularios de Antecedentes, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas calificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

Las empresas no inscritas en el registro de contratistas de Codelco (REGIC) (o con antecedentes no vigentes) deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2015 - 2016 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2015 - 2016, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Estado de flujo efectivo
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Los documentos solicitados deben entregarse firmados por un profesional Contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro y firmado también por el Representante Legal de la Empresa, salvo en el caso de Sociedades Anónimas Abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por

una Empresa de Auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- Carpeta Tributaria de 36 últimos meses en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado deuda Tributaria.
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario

### **3.2.2. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD**

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

#### **Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo Mayo de 2015 a Abril de 2016.
- P2 corresponde al periodo Mayo de 2016 a Junio de 2017.

#### **Tasa de Gravedad:**

- P1 corresponde al periodo Mayo de 2015 a Abril de 2016.
- P2 corresponde al periodo Mayo de 2016 a Junio de 2017.

#### **Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo Mayo de 2015 a Abril de 2016.
- P2 corresponde al periodo Mayo de 2016 a Junio de 2017.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.

- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

1. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
2. Tasa de gravedad (TG) (35%)
3. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
4. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

<b>PRESSO</b>	<b>Condición</b>
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] \quad \text{SI } NGR < 50$$

$$PF = 70 \quad \text{SI } NGR = 50$$

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] \quad \text{SI } NGR > 50$$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

### 3.2.3 ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

## 4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los Proponentes **deberán iniciar su inscripción** en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en el REGIC, agradeceré dirigirse directamente a la empresa Aquiles Limitada o comunicarse al siguiente número (56-2) 5820668, e-mail: [regic@achilles.com](mailto:regic@achilles.com), página web: [www.regic.cl](http://www.regic.cl).

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a [acart002@codelco.cl](mailto:acart002@codelco.cl), con copia a [tfuen001@contratistas.codelco.cl](mailto:tfuen001@contratistas.codelco.cl), indicando los siguientes antecedentes:

<b>Intención de Participar (SI/NO)</b>	
<b>Razón social</b>	
<b>Nombre Fantasía</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Contacto (Nombre y Cargo)</b>	
<b>E-mail</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre Licitación</b>	SERVICIO DE GESTION DE INICIATIVAS DE APLICACIONES Y SEGURIDAD
<b>Nombre Gestor</b>	Andrés Cartes ( <a href="mailto:acart002@codelco.cl">acart002@codelco.cl</a> )

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

## 5. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación y Envío de Antecedentes de Licitación	CODELCO	Página Web de Codelco	25 de Agosto de 2017	Durante el día
Manifestación Interés de Participar	PROVEEDOR	Correo Electrónico	30 de Agosto de 2017	Durante el día
Entrega de Antecedentes de Precalificación a Codelco	PROVEEDOR	Correo Electrónico	06 de Septiembre de 2017	Durante el día
Resultado Precalificación	CODELCO	Correo Electrónico	13 de Septiembre de 2017	Durante el día
Entrega Documentos del Proceso (Bases y Formularios)	CODELCO	Portal de Compras de Codelco	14 de Septiembre de 2017	Durante el día
Reunión Informativa Obligatoria	CODELCO – PROVEEDOR	Por Definir	25 de Septiembre 2017	Por definir. A partir de las 8:00 am
Recepción Consultas de Proponentes	PROVEEDOR	Portal de Compras de Codelco	02 de Octubre de 2017	Durante el día
Envío Respuestas/Aclaración a Proponentes	CODELCO	Portal de Compras de Codelco	9 de Octubre de 2017	Durante el día
Publicación Ofertas Técnica y Económica	CODELCO – PROVEEDOR	Portal de Compras de Codelco	23 de Octubre 2017	Hasta las 18:00 hrs.
Adjudicación (estimada)	CODELCO	-	Noviembre 2017	-

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

**Santiago, 25 de Agosto de 2017**